

## II

(Comunicaciones)

## COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

## COMISIÓN EUROPEA

## COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

**Directrices de la UE para la reanudación segura de las actividades en los sectores cultural y creativo. COVID-19**

(2021/C 262/01)

**I. LOS SECTORES CULTURALES DE LA UE Y LA PANDEMIA DE COVID-19**

Los sectores e industrias culturales y creativos, también denominados «el ecosistema industrial», han desempeñado un papel fundamental en las circunstancias sin precedentes derivadas de la pandemia de COVID-19. La crisis ha puesto de relieve la importancia de la cultura para el bienestar <sup>(1)</sup> y la salud mental de las personas, a las que la cultura ha ayudado a hacer frente a los efectos del confinamiento y el distanciamiento social, gracias al compromiso y la creatividad de estos sectores e industrias, que llegan a su público en entornos virtuales innovadores. Las amplias restricciones que se han aplicado desde el inicio de la pandemia han golpeado a los sectores e industrias culturales y creativos con especial dureza: muchas actividades se han interrumpido y hemos visto el cierre de locales y espacios, la cancelación de actos, festivales y giras, así como una drástica reducción de la movilidad de los profesionales de la cultura y de la circulación de obras culturales.

El informe anual sobre el mercado único de 2021 <sup>(2)</sup> ha confirmado que este ecosistema ha sido uno de los ecosistemas industriales más gravemente afectados de la UE. El informe explica que «es especialmente el caso de las actividades basadas en lugares de encuentro y visitas: los sectores de las artes escénicas y los relacionados con el patrimonio (como la música en directo, el teatro, el circo, los festivales, el cine, los museos y los sitios del patrimonio). Por ejemplo, los explotadores de salas exhibidoras de cine de la UE señalan una caída del 70 % en las ventas en taquilla en 2020, las salas de conciertos indican que la asistencia ha disminuido en un 76 % (un 64 % de los ingresos) y los museos han perdido hasta el 75-80 % de sus ingresos (en regiones turísticas frecuentadas). Este impacto también se refleja en la disminución de aproximadamente un 35 % en los derechos de autor que han percibido las entidades de gestión de dichos derechos de autores y artistas intérpretes o ejecutantes, cuyos ingresos se prevé que sigan bajando en 2021 y 2022 <sup>(3)</sup>.

A un nivel sectorial más agregado, los datos sobre valor añadido de Eurostat muestran que en 2020 las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento registraron el mayor descenso porcentual en comparación con 2019 (véase el gráfico 1). El impacto fue especialmente intenso en el segundo y cuarto trimestres, lo que se corresponde con las mayores olas de la pandemia <sup>(4)</sup>. Una gran proporción de estas actividades forma parte del ecosistema.

<sup>(1)</sup> La dimensión de salud mental en el marco de la pandemia de COVID-19 fue abordada en una conferencia que tuvo lugar el 10 de mayo de 2021; [https://ec.europa.eu/health/non\\_communicable\\_diseases/events/ev\\_20210510\\_es](https://ec.europa.eu/health/non_communicable_diseases/events/ev_20210510_es)

<sup>(2)</sup> Documento de trabajo de los servicios de la Comisión «Informe anual sobre el mercado único 2021», que acompaña a la Comunicación «Actualización del nuevo modelo de industria de 2020: Creación de un mercado único más sólido para la recuperación de Europa» [SWD(2021) 351]; 5 de mayo de 2021.

<sup>(3)</sup> *Rebuilding Europe – the cultural and creative economy before and after the COVID-19 crisis* [«Reconstruir Europa: la economía de los sectores culturales y creativos antes y después de la crisis de la COVID-19», documento en inglés], Ernst & Young (enero de 2021).

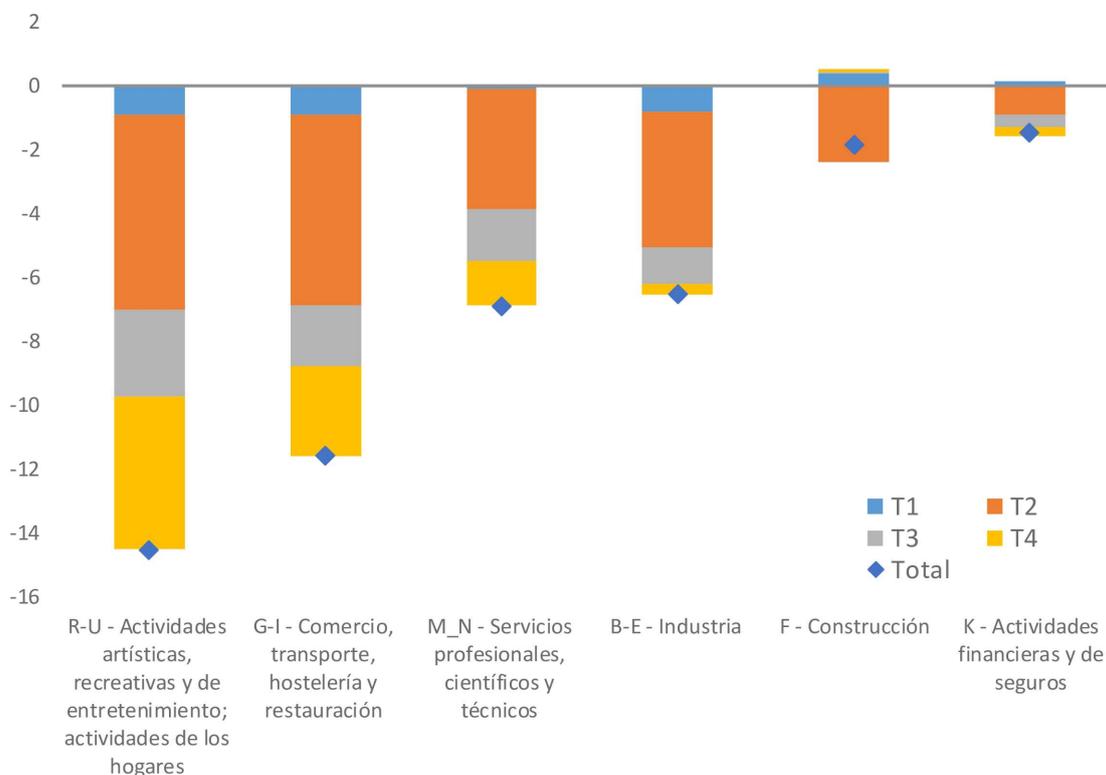
<sup>(4)</sup> Informe anual sobre el mercado único de 2021.

Gráfico 1

**Valor añadido bruto, 2020**

Variación porcentual con respecto al mismo período del año anterior.

Fuente: Eurostat



Dada la solidez de sus activos, la cultura y los sectores e industrias culturales y creativos son importantes para la recuperación sostenible de la UE, el aumento de la resiliencia de nuestras sociedades y, más en general, de nuestro modo de vida europeo. Es necesario realizar esfuerzos más coordinados y adaptados en todos los Estados miembros para que el sector pueda reanudar sus actividades de forma segura y gradual, así como para aumentar su resiliencia y su preparación ante crisis futuras. Al mismo tiempo, los sectores e industrias culturales y creativos necesitan tener una perspectiva clara.

La Comisión ha adoptado varias medidas, que completan y apoyan la acción de los Estados miembros, a fin de hacer frente a las consecuencias que ha tenido la pandemia para el sector. Dichos sectores e industrias se han beneficiado de medidas transversales inmediatas de respuesta de la UE y del apoyo específico de instrumentos de financiación de la UE. También recibirán apoyo para una recuperación inclusiva y sostenible y para la resiliencia con arreglo al nuevo marco financiero plurianual (2021-2027) y en el marco de Next Generation EU <sup>(5)</sup> <sup>(6)</sup>.

Con el aumento de la administración de las vacunas, que permite confiar con optimismo en que la vacunación nos ayudará a reducir sustancialmente la propagación de la COVID-19, los Estados miembros han empezado gradualmente a considerar y a llevar a cabo el levantamiento de las restricciones, incluso en el ámbito de la cultura, permitiendo la reapertura de locales, actividades y actos culturales. Dada la evolución dinámica de la pandemia, estas medidas se basan en decisiones difíciles. Además, existen grandes diferencias entre las distintas medidas adoptadas a nivel nacional.

Para ayudar a los Estados miembros a tomar decisiones, la Comunicación « Por una senda común hacia una reapertura segura y sostenida » <sup>(7)</sup> anunció directrices de la UE para una reapertura segura del sector cultural en los ámbitos siguientes: música, sector audiovisual, artes escénicas, espacios de exposición como los museos o las galerías, bibliotecas y patrimonio cultural. El objetivo de estas directrices es facilitar tanto las decisiones de los Estados miembros como la coordinación de sus medidas a escala de la UE. Abarcan dos dimensiones clave: la reapertura segura del sector cultural y su recuperación sostenible.

<sup>(5)</sup> <https://ec.europa.eu/culture/resources/coronavirus-response>  
[https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es)

<sup>(6)</sup> Para reforzar el intercambio de buenas prácticas en los sectores y entre los Estados miembros de la UE, la Comisión puso en marcha dos nuevas plataformas en la primavera de 2020: Creatives Unite, una plataforma para y por los sectores e industrias culturales y creativos, y una plataforma que permite intercambiar buenas prácticas a representantes de los ministerios de cultura de los Estados miembros de la UE.

<sup>(7)</sup> [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/communication-safe-sustained-reopening\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/communication-safe-sustained-reopening_en.pdf)

Las directrices se presentan en el contexto de una mejora gradual de la situación de la salud pública en la UE <sup>(8)</sup>, sobre la base de los recientes aumentos en el suministro de vacunas y los niveles de vacunación, junto con la reducción en el número de nuevos casos y defunciones, el mayor número de grupos de población protegidos de la enfermedad y las medidas de mitigación comunitaria que se aplican en todos los Estados miembros <sup>(9)</sup>. Aunque sin duda hay margen para el optimismo, la transmisión del SARS-CoV-2 sigue estando muy extendida en gran parte de la UE y el EEE, con la amenaza añadida de variantes preocupantes que requieren llevar a cabo de forma continua una vigilancia y una evaluación cuidadosa del riesgo.

## II. DIRECTRICES DE LA UE PARA UNA REAPERTURA SEGURA DE LOS SECTORES CULTURAL Y CREATIVO

Es importante señalar que los actos de prueba organizados en diversos sectores e industrias culturales y creativos en toda la UE han demostrado que son pocos los casos de COVID-19 que se asocian a la transmisión en actos culturales o en el entorno de tales actos. Las condiciones concretas para poder participar en ellos y la supervisión de los datos en el seguimiento de estos experimentos han sido fundamentales para lograr una organización segura.

Las presentes directrices de la UE establecen un enfoque común a escala de la UE para reanudar de forma coordinada y segura las actividades de los sectores e industrias culturales y creativos. Su objetivo es contar con la flexibilidad necesaria para tener en cuenta las distintas situaciones epidemiológicas de los Estados miembros, adaptarse a los avances en la mitigación de la pandemia y garantizar la interoperabilidad con otras herramientas y normas internacionales y de la UE. Las directrices están basadas en las aportaciones del Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) y en los intercambios con el Comité de Seguridad Sanitaria en mayo de 2021.

Las directrices de la UE se presentan a continuación en forma de:

- principios generales e indicadores; y
- recomendaciones.

Se anima a los Estados miembros a que utilicen las directrices, que, con pleno respeto de la subsidiariedad, siguen siendo voluntarias.

### 1. Principios generales e indicadores para la reapertura segura del sector cultural

#### a) Índice de vacunación

Un índice de vacunación suficiente entre la población es esencial para que la sociedad —incluidos los centros culturales— se reabra de forma amplia y segura. Avanzamos gradualmente hacia el objetivo de haber vacunado, como mínimo, al 70 % de la población adulta al final de este verano <sup>(10)</sup>, pero muchas personas siguen sin estar aún vacunadas. Por tanto, es esencial planificar la reintroducción de las actividades sociales mediante un enfoque gradual, que esté guiado por las lecciones aprendidas en cada fase sobre cómo reducir eficazmente el riesgo de infección y por la situación epidemiológica subyacente.

#### b) Entornos y contextos

Los centros culturales pueden presentar entornos muy diversos (por ejemplo, en interiores o en exteriores, o con público que puede moverse o con público que ocupa un asiento asignado o libre), en los que las personas se juntan en distintos grados. Conviene ser consciente de la medida en que pueden controlarse los flujos de movimiento y los posibles niveles de interacción. Medidas como las de mitigación comunitaria reducen el riesgo de transmisión, pero no pueden eliminarlo por completo. Por tanto, la decisión de autorizar un tipo específico de evento debe adoptarse sobre la base de una cuidadosa evaluación del riesgo <sup>(11)</sup>. Al abrir actividades culturales que antes hayan estado cerradas, los Estados miembros deben tener en cuenta los indicadores de los cuadros 1 (nivel de población) <sup>(12)</sup>, 2 (nivel individual) y 3 (nivel de centros culturales) <sup>(13)</sup>.

<sup>(8)</sup> ECDC, página web sobre el panorama semanal de cada país con respecto a la COVID-19: <https://www.ecdc.europa.eu/en/covid-19/country-overviews>

<sup>(9)</sup> Evaluación rápida del riesgo del ECDC: *Assessing SARS-CoV-2 circulation, variants of concern, non-pharmaceutical interventions and vaccine rollout in the EU/EEA, 15<sup>th</sup> Update* [«Evaluación de la circulación del SARS-CoV-2, variantes preocupantes, medidas de mitigación comunitaria y despliegue de vacunas en la UE y el EEE, 15.ª actualización», texto en inglés], 10 de junio de 2021, <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/rapid-risk-assessment-sars-cov-2-circulation-variants-concern>

<sup>(10)</sup> <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:52021DC0035>

<sup>(11)</sup> Se ha desarrollado una herramienta de evaluación de riesgos para quienes planifican eventos muy concurridos: <https://www.who.int/publications/i/item/10665-333185>; El Centro Europeo de Previsiones sobre la COVID-19 también ayuda en la planificación de grandes eventos al proporcionar previsiones sobre brotes.

<sup>(12)</sup> Los datos sobre el contexto de la situación epidemiológica pueden consultarse en el panorama semanal de cada país con respecto a la COVID-19, elaborado por el ECDC; los datos sobre los índices de vacunación pueden consultarse en el cuadro de indicadores del rastreador de vacunas contra la COVID-19 del ECDC y la información sobre la circulación de variantes, en el cuadro de indicadores sobre variantes del SARS-CoV-2 del ECDC.

<sup>(13)</sup> Otras informaciones e indicadores que pueden servir de base para la evaluación del riesgo son: a) los datos sobre resultados de transmisión del SARS-CoV-2 en los actos culturales de prueba; b) los datos sobre el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 de personas totalmente vacunadas en concentraciones medianas o grandes de personas cuya situación en cuanto a vacunación difiere o se desconoce, dentro del pleno respeto de las normas de privacidad y protección de datos de la UE; y c) los datos sobre el riesgo de infección por SARS-CoV-2 para personas no vacunadas y que previamente hayan estado infectadas, en concentraciones medianas o grandes de personas cuya situación en cuanto a vacunación difiere o se desconoce, respetando plenamente las normas de privacidad y protección de datos de la UE.

Cuadro 1

**Indicadores a nivel de población**

Indicador	Detalles
Contexto de la situación epidemiológica	La circulación vírica en la comunidad tiene un impacto directo en el riesgo de posible transmisión en cualquier entorno, incluidos los centros culturales.
Índice de vacunación a nivel de población	Garantizar un elevado índice de vacunación a nivel de población, empezando por los que corren un mayor riesgo de padecer COVID-19 grave, se considera el único enfoque sostenible para levantar las medidas y reabrir la sociedad, incluidos los centros culturales.
Circulación de variantes que eluden la inmunidad y resultan preocupantes	El riesgo de transmisión por parte de personas vacunadas o infectadas previamente puede ser mayor en zonas con transmisión comunitaria de variantes que eluden la inmunidad.

Cuadro 2

**Indicadores a nivel individual**

Indicador	Detalles
Combinación de edad y afecciones médicas previas	Tener más de 60 años y tener una afección médica previa son factores de riesgo de padecer COVID-19 grave. Algunos ejemplos constatados de esto último son la hipertensión, la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades respiratorias crónicas, las enfermedades renales crónicas, un estado inmunitario comprometido, el cáncer y la obesidad.
Pruebas, situación en cuanto a vacunación y personas infectadas previamente	Una prueba negativa de detección rápida de antígenos (RADT) realizada a la entrada de un local puede reducir el riesgo de que entren personas infectadas. Las personas vacunadas presentan un riesgo limitado de transmitir la COVID-19 a otros visitantes y participantes. Las personas con pruebas fehacientes de una infección previa también presentan un menor riesgo de transmisión. La duración de este efecto protector a partir del momento de la infección no es segura. Las pruebas de anticuerpos con resultado positivo no se consideran pruebas adecuadas de no estar infectado, por lo que no deben utilizarse como criterios de entrada y de participación en actividades culturales <sup>(14)</sup> .
Aplicación de las medidas de mitigación comunitaria	Evitar el contacto físico y mantener una distancia física de entre 1 y 2 m se considera una medida preventiva clave. El distanciamiento físico se ha fomentado mucho en Europa y en todo el mundo. El uso de mascarillas está asociado a una disminución entre pequeña y moderada de la transmisión y puede utilizarse como medida complementaria para reducir la transmisión en espacios interiores y en espacios al aire libre que estén muy concurridos.

<sup>(14)</sup> <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/use-antibody-tests-sars-cov-2-context-digital-green-certificates>

	<p>Se recomienda encarecidamente observar medidas de higiene respiratoria mientras dure la pandemia y mantenerlas como buena práctica para la prevención de todas las enfermedades transmisibles por contacto directo como consecuencia de secreciones respiratorias.</p> <p>Se recomienda encarecidamente observar medidas para una adecuada higiene de manos mientras dure la pandemia y mantenerlas como buena práctica para la prevención de todas las enfermedades transmisibles por contacto directo a través de secreciones respiratorias o por vía fecal u oral.</p>
--	--

Cuadro 3

### Indicadores a nivel de centros culturales

Indicador	Detalles
Tipo de evento	Los eventos al aire libre representan un riesgo menor que los acontecimientos en interiores y deben preferirse siempre que sea posible. En los espacios interiores, debe garantizarse una ventilación óptima de conformidad con la normativa aplicable en materia de edificios, teniendo en cuenta el tamaño del local y el número de visitantes o participantes.
Distribución de personas	El virus SARS-CoV-2 es especialmente transmisible en las aglomeraciones. Asimismo, en aquellas situaciones en las que los participantes pueden moverse (en comparación con los acontecimientos en los que permanecen sentados) es más difícil garantizar un distanciamiento físico adecuado. La asignación identificativa representa un valor añadido por si acaso es necesario rastrear los contactos.
Tamaño del evento	El tamaño del evento está directamente relacionado con la complejidad del posible rastreo de contactos en caso de que posteriormente se detecten casos positivos. El rastreo de contactos tras la celebración de grandes eventos con muchos participantes puede ser más difícil de gestionar.

#### c) *Coordinación y medidas de comunicación*

Es esencial que existan mecanismos para garantizar la coordinación y la comunicación entre las autoridades y los operadores del sector cultural, así como entre los gobiernos locales y nacionales/regionales. La comunicación de riesgos, incluso a través de medios digitales, también es esencial para garantizar que el público esté bien informado sobre el contexto local o las medidas que deben tomarse si se producen presuntos casos de COVID-19, sobre cómo acceder a asistencia sanitaria, etc., en particular porque, en el caso de los eventos o los centros de mayor envergadura, el público puede proceder de otras regiones o de otros países. La claridad acerca de las directrices y del calendario de las medidas que entran en vigor o que se están flexibilizando es fundamental para apoyar al sector.

#### d) *Vigilancia rigurosa y seguimiento continuo*

Sobre la base de eventos que han sido organizados en toda la UE, se han puesto a prueba requisitos de participación y seguimiento de los participantes a efectos de rastreo de contactos, a fin de estudiar si tales eventos pueden organizarse de manera segura <sup>(15)</sup>. Lo que indican es que los Estados miembros deben seguir considerando si admiten participantes en eventos y manifestaciones culturales en determinadas condiciones, en combinación con la evaluación de riesgos mencionada anteriormente. Una vigilancia y un seguimiento rigurosos deben seguir formando parte de cualquier concentración multitudinaria para evitar la posibilidad de que tales eventos se conviertan en «supercontagadores».

<sup>(15)</sup> Las constataciones de estudios como el de la Universidad Técnica de Berlín sobre los contagios a través de partículas de aerosol en locales culturales (GCF 2/2021; enlace oficial: <http://dx.doi.org/10.14279/depositonce-11401>) proporcionan una base científica para animar a que se reanuden las actividades culturales. La investigación publicada en diciembre de 2020 por el Instituto Pasteur puso de manifiesto que los actos culturales desempeñaban un papel mínimo en la propagación del virus, ya que solo el 2,2 % de los casos positivos sospechosos (ninguno de ellos demostrado) podría haberse originado en un evento cultural. Véase la cita de la página 7, penúltimo párrafo, de dicho documento (disponible únicamente en francés). Dos ejemplos clave de eventos culturales con una prueba segura: evento piloto celebrado en Barcelona el 27 de marzo ([https://www.thelancet.com/journals/laninf/article/PIIS1473-3099\(21\)00268-1/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/laninf/article/PIIS1473-3099(21)00268-1/fulltext)); y concierto en Accor Arena, París, el 29 de mayo ([https://www.culturematin.com/publics/secureite-accueil/live-le-concert-test-de-l-accor-hotel-arena-s-est-il-bien-passe.html?nl=103306&utm\\_source=email&utm\\_id=219248&utm\\_campaign=newsletter-2021-06-03](https://www.culturematin.com/publics/secureite-accueil/live-le-concert-test-de-l-accor-hotel-arena-s-est-il-bien-passe.html?nl=103306&utm_source=email&utm_id=219248&utm_campaign=newsletter-2021-06-03)).

Para ver otros ejemplos, puede consultarse el siguiente enlace: <https://creativesunite.eu>

## 2. Recomendaciones sobre protocolos sanitarios para centros culturales

Además de las evaluaciones de riesgos del ECDC y de las recomendaciones de las autoridades sanitarias pertinentes, en particular de la Organización Mundial de la Salud, las recomendaciones que figuran a continuación deben guiar el diseño y la aplicación de medidas y protocolos en los Estados miembros para la reanudación de los servicios y eventos culturales. Su objetivo es apoyar un enfoque coordinado en consonancia con las condiciones nacionales, regionales y locales específicas, así como garantizar unas condiciones más seguras para el público, los profesionales de la cultura y los trabajadores mediante el uso de protocolos sanitarios en los sectores e industrias culturales y creativos.

Cuando elaboren medidas y protocolos para los centros culturales, se anima a los Estados miembros a que:

- colaboren estrechamente con las partes interesadas y velen por que las medidas se adecúen y sean proporcionales al tamaño y la naturaleza del servicio. Los Estados miembros deben considerar la posibilidad de ayudar en la aplicación de tales medidas;
- reevalúen y ajusten las medidas con regularidad para proteger la salud del público y de los trabajadores, teniendo en cuenta todos los conocimientos especializados y consideraciones pertinentes, a la luz de las necesidades actuales en materia de salud pública;
- garanticen una estrecha coordinación intersectorial entre las autoridades locales o nacionales en materia de salud pública y los centros culturales, para asegurarse de que se comparten y se aplican las normas y reglamentaciones más recientes en una zona geográfica determinada, así como de que se supervisa su ejecución; y
- apliquen, asimismo, las medidas y protocolos propuestos a los centros o instituciones culturales, independientemente de que sean de carácter estatal, privado, autónomo o de cualquier otro tipo.

Se recomiendan las medidas siguientes <sup>(16)</sup>:

- 1) Los Estados miembros deben seguir adoptando un enfoque estratégico por fases, empezando con una apertura gradual y un número restringido de participantes. Las cifras pueden incrementarse si la situación epidemiológica no empeora (teniendo también en cuenta el aumento de la circulación de variantes preocupantes) y si el índice de vacunación progresa suficientemente.
- 2) Los centros culturales deben contar con un plan de preparación que establezca las medidas que deben adoptarse para evitar la transmisión del virus SARS-CoV-2 durante un evento o en el centro de que se trate. En todo momento debe estar a disposición de todo el personal un plan de acción específico en el que se detallen sus funciones y responsabilidades y que incluya protocolos de actuación en caso de que se detecten casos de COVID-19.
- 3) Los empleadores de los centros culturales también deben velar por que el personal pueda seguir tantas recomendaciones de mitigación comunitaria como sea posible. Estas pueden consistir en establecer disposiciones de protección adecuada, reducir el número de trabajadores sobre el terreno, minimizar el número y la duración de los contactos físicos con otras personas, permitir el teletrabajo, establecer pausas escalonadas, maximizar el uso de la comunicación electrónica y dar una formación adecuada a todo el personal <sup>(17)</sup>.
- 4) Los empleadores deben facilitar y promover el acceso de sus empleados a la vacunación contra la COVID-19 con arreglo a los planes nacionales, ya que el personal de los centros culturales entra en contacto con el público y con el resto del personal.
- 5) Antes de la llegada y sobre el terreno, el público debe recibir toda la información necesaria de forma que sea fácil acceder a ella, entre otros a través de medios digitales, sobre todas las directrices actuales de las autoridades locales de salud pública, así como sobre las medidas específicas en el lugar del evento.
- 6) El acceso a los centros culturales podría supeditarse a la presentación de una prueba COVID-19 (prueba de RT-PCR o prueba rápida de antígenos) con resultado negativo, una prueba de vacunación, o una prueba de diagnóstico de COVID-19 dentro de determinados plazos, es decir, plazos que sean similares al del certificado COVID digital de la UE. Los centros también pueden considerar la posibilidad de realizar pruebas rápidas de antígenos en la entrada, siempre que sea posible. En función de la situación epidemiológica local (por ejemplo la circulación de variantes que eluden la inmunidad), este requisito podría ampliarse a las personas que estén totalmente vacunadas.

<sup>(16)</sup> Teniendo en cuenta la situación epidemiológica, la evaluación rápida del riesgo del ECDC más reciente (10 de junio de 2021): <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/rapid-risk-assessment-sars-cov-2-circulation-variants-concern>

<sup>(17)</sup> <https://osha.europa.eu/es/themes/covid-19-resources-workplace>.

- 7) Los centros deben asegurarse de que disponen de los datos de contacto del público, por si acaso son necesarios para el rastreo de contactos. Las medidas de rastreo de contactos deben estar estrictamente limitadas a los fines de hacer frente a la pandemia de COVID-19. Los centros deben poner en conocimiento de los participantes que estos tienen la posibilidad de utilizar aplicaciones móviles de rastreo de contactos, ya que son útiles para notificar contactos estrechos con personas que han enfermado después de los eventos. Muchos Estados miembros ofrecen dichas aplicaciones, que se han creado en consonancia con el conjunto de instrumentos europeos de la red de sanidad electrónica en relación con las aplicaciones móviles de apoyo al rastreo de contactos en la lucha de la UE contra la COVID-19, y algunos están trabajando para mejorarlas con más funcionalidades, por ejemplo mediante un rastreo digital de contactos para notificar sobre aglomeraciones que se formen en puntos críticos con respecto a la COVID-19.
- 8) Debe realizarse un seguimiento de los participantes en grandes eventos y deben detectarse e investigarse los brotes con el fin de comprender mejor los enfoques para organizar una reapertura segura de las actividades culturales.
- 9) Los centros deben aplicar medidas específicas para garantizar que se mantenga un distanciamiento físico en las zonas comunes en las que es probable que la gente se junte prolongadamente (es decir, más de quince minutos), como fijar el número máximo de clientes que se permite en cada instalación común (por ejemplo en restaurantes, cafés, bares, vestíbulos y en las colas que se forman dentro y fuera de los lugares de reunión). Si no puede respetarse plenamente el distanciamiento físico, debe considerarse seriamente el uso de mascarillas por parte de los asistentes, incluso si el lugar es un espacio abierto.
- 10) Además del distanciamiento físico, deben aplicarse medidas específicas de protección individual (como la higiene de las manos y la higiene respiratoria), así como protocolos de limpieza y desinfección <sup>(18)</sup>.
- 11) La higiene de las manos es una medida de mitigación comunitaria esencial y su importancia debe comunicarse claramente. Los centros deben garantizar un fácil acceso a instalaciones para el lavado de manos que cuenten con jabón líquido, toallas de papel de un solo uso o secadores automáticos, así como geles hidroalcohólicos.
- 12) El uso de mascarillas tanto por el personal como por el público debe considerarse una medida complementaria (si no puede garantizarse una distancia de entre 1 y 2 m), no una medida que sustituya las medidas preventivas fundamentales. El uso adecuado de mascarillas es importante y debe explicarse a los organizadores y al público, en particular cuando no pueda mantenerse el distanciamiento físico <sup>(19)</sup>.
- 13) En el caso de los espacios cerrados, se recomienda aumentar la frecuencia de renovaciones de aire y hacer que entre aire del exterior en la mayor medida posible, ya sea mediante ventilación natural o mecánica, dependiendo del centro de que se trate <sup>(20)</sup>.
- 14) Es fundamental limpiar lo más a menudo posible las superficies que se tocan frecuentemente (como mínimo una vez al día y, si es posible, con mayor frecuencia) <sup>(21)</sup>.
- 15) Deben apoyarse cuidadosamente el seguimiento y la vigilancia del cumplimiento de los requisitos.

### III. ACCIONES DE APOYO A UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE LOS SECTORES CULTURALES

La reapertura de los entornos culturales debe ir acompañada de una serie de acciones para garantizar una recuperación sostenible y la resiliencia de todo el sector, en consonancia con la reciente actualización de la estrategia industrial de la UE <sup>(22)</sup> y de conformidad con las normas sobre ayudas estatales. Los Estados miembros podrían utilizar estas acciones en estrecha cooperación con los sectores y subsectores culturales para apoyar su recuperación y aumentar su resiliencia.

<sup>(18)</sup> Directrices para la ejecución de medidas de mitigación comunitaria contra la COVID-19 <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/covid-19-guidelines-non-pharmaceutical-interventions>

<sup>(19)</sup> *Using face masks in the community: first update - Effectiveness in reducing transmission of COVID-19* [«Utilización de mascarillas en la comunidad: primera actualización. Eficacia para reducir la transmisión de la COVID-19», documento en inglés], ECDC: <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/using-face-masks-community-reducing-covid-19-transmission>

<sup>(20)</sup> *Heating, ventilation and air-conditioning systems in the context of COVID-19: first update*, [«Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado en el contexto de la COVID-19», documento en inglés], ECDC: <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/heating-ventilation-air-conditioning-systems-covid-19>

<sup>(21)</sup> <https://www.ecdc.europa.eu/en/publications-data/disinfection-environments-covid-19>

<sup>(22)</sup> [https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/european-industrial-strategy\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/european-industrial-strategy_es). La estrategia industrial de la UE ha señalado al sector como uno de los catorce ecosistemas industriales para una recuperación inclusiva y sostenible y para la doble transición (ecológica y digital) de la economía de la UE.

a) *Instrumentos de la UE para facilitar la reapertura*

A petición de la Comisión, el Comité Europeo de Normalización (CEN) ha presentado protocolos de salud y seguridad para prevenir la propagación de la COVID-19 en el ecosistema turístico; dichos protocolos se refieren específicamente a determinados sectores culturales. La iniciativa incluye también una etiqueta específica, el sello de seguridad del turismo europeo en relación con la COVID-19, que los Estados miembros pueden poner a disposición de las partes interesadas. Los Estados miembros también pueden ayudar a las organizaciones culturales que deseen beneficiarse del Sello de Seguridad a que aprovechen las distintas oportunidades de financiación de la UE que están disponibles para el turismo y la cultura, con el fin de cubrir los posibles costes asociados a la implementación del Sello <sup>(23)</sup>.

Como parte de sus soluciones nacionales, los Estados miembros pueden decidir utilizar el certificado COVID digital de la UE <sup>(24)</sup>, y se les anima a ello, para acceder a las actividades culturales y participar en ellas de forma segura <sup>(25)</sup>. El uso del certificado COVID digital de la UE simplificará los trámites de los ciudadanos para viajar a otros Estados miembros y asistir a eventos culturales.

Los Estados miembros deben aprovechar las oportunidades que ofrece la plataforma web «Re-open EU» <sup>(26)</sup>, que proporciona información esencial, también sobre la apertura de entornos culturales, que permite a los europeos planificar sus viajes con confianza. Los Estados miembros deben seguir facilitando a dicha plataforma información oportuna y validada sobre los entornos culturales.

Se anima a las administraciones locales de los Estados miembros a que utilicen «Cultural gems» <sup>(27)</sup> —una plataforma cartográfica abierta sobre lugares culturales y creativos en Europa— para informar a sus visitantes sobre la cultura en sus ciudades y localidades, apoyando así el turismo cultural. Las administraciones locales podrían implicar a los residentes locales en el proceso de cartografía.

b) *Restablecer la confianza atrayendo al público perdido*

Los Estados miembros deben ayudar a diseñar y facilitar nuevos modelos de negocio y regímenes innovadores que aborden la necesidad de aumentar la capacidad de los sectores para salir de la crisis.

Los sectores también han experimentado nuevas formas de atraer a su público a través de tecnologías digitales, por ejemplo en el ámbito audiovisual, en el que el cine ha cooperado con plataformas en línea, o en el ámbito de las artes escénicas y la música. En todos los sectores, los festivales también han emprendido modelos innovadores en línea para llegar al público.

En el marco del programa Europa Creativa, se ha puesto en marcha una nueva herramienta denominada «Perform Europe» para apoyar una distribución innovadora, inclusiva y sostenible, así como modelos itinerantes en el sector de las artes escénicas <sup>(28)</sup>. En 2021 también se dispondrá de un programa innovador de apoyo a la recuperación sostenible del sector de la música <sup>(29)</sup>.

c) *Experimentar nuevas formas de promover contenidos culturales y responder a los cambios de comportamiento del público*

Los Estados miembros deben ayudar al sector a adaptarse a las nuevas necesidades sociales tras la pandemia, combinando acciones dirigidas a los entornos digital y físico. Deben promoverse medidas para facilitar la participación y la comprensión del público digital.

En el segundo semestre de 2021, la Comisión pondrá en marcha un grupo de expertos sobre la comprensión del público digital para centrarse en las lecciones aprendidas gracias a prácticas e innovaciones, relacionadas con la COVID, destinadas a mantener al público y a atraer a uno nuevo a través de internet. Se anima a los Estados miembros a que aporten conocimientos especializados a dicho grupo y a que apliquen las buenas prácticas pertinentes que surjan del trabajo de este.

<sup>(23)</sup> [https://ec.europa.eu/growth/content/new-european-tourism-covid-19-safety-seal-available\\_es](https://ec.europa.eu/growth/content/new-european-tourism-covid-19-safety-seal-available_es). El nuevo acuerdo técnico del CEN para la industria turística también establece protocolos para los museos, los sitios del patrimonio, la economía nocturna, las artes escénicas y las exposiciones.

<sup>(24)</sup> Certificado COVID digital de la UE. Consilium (europa.eu)

<sup>(25)</sup> Al establecer la base jurídica necesaria para el tratamiento de datos personales en el Derecho nacional, que deberá cumplir la legislación de la Unión en materia de protección de datos.

<sup>(26)</sup> Re-open EU (europa.eu)

<sup>(27)</sup> <https://culturalgems.jrc.ec.europa.eu>

<sup>(28)</sup> Perform Europe

<sup>(29)</sup> Acción preparatoria de 2020 de La Música Mueve Europa: programa innovador de apoyo a un ecosistema sostenible en el sector de la música.

d) *Adaptar la oferta cultural a objetivos específicos y a entornos distintos y reforzar el vínculo entre la cultura y el bienestar*

Se anima a los Estados miembros a que refuercen la conexión entre cultura, educación y bienestar. Deben apoyar al sector en sus esfuerzos por abordar las necesidades de los grupos especialmente afectados por la pandemia y garantizar que el acceso de los grupos vulnerables a la cultura siga siendo prioritario. La Comisión ha puesto en marcha una convocatoria para fomentar un apoyo ascendente de la política de cultura y bienestar <sup>(30)</sup>.

e) *Facilitar la inversión en estrategias que promuevan la sostenibilidad y la resiliencia del sector*

Es esencial que los Estados miembros aprovechen plenamente el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia <sup>(31)</sup> para posibilitar la recuperación del impacto negativo de la pandemia y hacer que los sectores e industrias culturales y creativos tengan más resiliencia ante futuras crisis, haciendo frente a los retos estructurales que tienen por delante.

Los Estados miembros también deben trabajar en estrecha cooperación con las autoridades regionales y locales para aprovechar al máximo las oportunidades culturales vinculadas a la política de cohesión para el período de programación 2021-2027 <sup>(32)</sup>.

Los Estados miembros deben seguir explorando las posibilidades de financiación complementaria del patrimonio cultural. Junto con las instituciones culturales, deben estudiar formas de promover y poner en práctica los resultados de las mejores prácticas en toda la UE, como ha señalado recientemente la Comisión <sup>(33)</sup>.

Los Estados miembros también deben estudiar medidas para utilizar fuentes mixtas que ayuden a aliviar la carga financiera adicional vinculada a la reapertura (por ejemplo, los costes de aplicar protocolos sanitarios y de llevar a cabo medidas como la formación del personal y la comunicación al público).

f) *Invertir en capacidades, formación digital y desarrollo de capacidades digitales*

Se anima a los Estados miembros y a los sectores e industrias culturales y creativos a que promuevan nuevos modelos de formación, aprendizaje entre iguales y mejora de las capacidades para dotar a los trabajadores y profesionales de la cultura de las nuevas capacidades que son necesarias para la recuperación digital.

A escala de la UE, el Pacto por las capacidades <sup>(34)</sup> facilitará el acceso de las partes interesadas a la información. La Agenda de Capacidades para Europa <sup>(35)</sup> apoya las capacidades digitales, entre otras cosas mediante cursos digitales intensivos para pymes y el programa de «voluntarios digitales», a fin de mejorar las capacidades del personal actual de las pymes en el ámbito digital.

El programa Europa Creativa seguirá apoyando a los profesionales a fin de dotarlos de las capacidades necesarias para aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales, con fines tanto creativos como empresariales. En 2021, en el marco del capítulo Cultura se ha señalado el apoyo al desarrollo de herramientas digitales destinadas a fomentar la transformación y mejorar la competitividad como posible prioridad para todos los sectores, y como parte del desarrollo de las capacidades pertinentes específicamente para los profesionales de la música y el patrimonio cultural. La acción de desarrollo de capacidades y talentos del programa Europa Creativa seguirá apoyando a los profesionales del sector audiovisual.

El nuevo programa Europa Digital <sup>(36)</sup> constituirá un recurso esencial para que los Estados miembros y los sectores e industrias culturales y creativos puedan crear sinergias entre los gestores digitales y reforzar el desarrollo de capacidades digitales.

Se anima a los Estados miembros a que supervisen la evolución y los resultados del proyecto CHARTER, la actual Alianza para las Competencias Sectoriales Erasmus+ en el ámbito del patrimonio cultural <sup>(37)</sup>.

<sup>(30)</sup> Acción preparatoria. Apoyo ascendente de la política de cultura y bienestar en la Unión | Cultura y Creatividad (europa.eu)

<sup>(31)</sup> Mecanismo de Recuperación y Resiliencia | Comisión Europea (europa.eu)

<sup>(32)</sup> Política de cohesión 2021-2027. Política regional. Comisión Europea (europa.eu)

<sup>(33)</sup> La Comisión ayudó a señalar maneras de impulsar la financiación de la cultura y el patrimonio cultural más allá de las subvenciones públicas en un taller sobre financiación complementaria del patrimonio cultural que se celebró en enero de 2021. Se señalaron y publicaron más de cien buenas prácticas. Dos proyectos financiados por la UE ofrecen más información: Modelos circulares que impulsan la inversión en reutilización adaptativa del patrimonio cultural (CLIC, por sus siglas en inglés), financiados a través de Horizonte 2020; y Financiación del impacto en el desarrollo regional de la valorización del patrimonio cultural (FINCH, por sus siglas en inglés), financiado a través de Interreg Europa. Para más información, véase: <https://ec.europa.eu/culture/cultural-heritage/funding-opportunities-cultural-heritage>

<sup>(34)</sup> Pacto por las Capacidades. Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. Comisión Europea (europa.eu)

<sup>(35)</sup> EUR-Lex. 52016DC0381. ES. EUR-Lex (europa.eu)

<sup>(36)</sup> DIGITALEUROPE. La voz de las industrias que realizan una transformación digital en Europa.

<sup>(37)</sup> Portada. CHARTER (charter-alliance.eu)

g) *Difusión de los datos y seguimiento de los eventos de prueba*

Se anima a los Estados miembros a que recopilen y difundan datos sobre los resultados y la seguridad de los eventos culturales de prueba para apoyar el intercambio de información entre los sectores e industrias culturales y creativos y, cuando proceda, con la comunidad científica.

h) *Mayores recursos en el marco de los nuevos programas de la UE*

Los Estados miembros deben transmitir a los sectores e industrias culturales y creativos información sobre las nuevas oportunidades de financiación en el marco de la nueva generación (2021-2027) de programas de la UE. Se debe animar a las autoridades y organizaciones culturales a que aprovechen el potencial de programas como Europa Creativa y Horizonte Europa, que han asignado un aumento sustancial de su presupuesto a dichos sectores e industrias. Para hacer frente a las necesidades más acuciantes de los sectores, el programa Europa Creativa completado distribuirá anticipadamente su ayuda poniendo a disposición 728 millones de euros en 2021 y 2022.

En otoño de 2021, sobre la base de la herramienta interactiva en línea que se elaboró en la primavera de 2021 para los sectores audiovisual y de los medios de comunicación, la Comisión publicará una guía en línea específica sobre la financiación de la UE en materia de cultura, que engloba más de quince fondos de la Unión y se anima a los Estados miembros y a las partes interesadas a que la utilicen.

i) *Tipos de IVA y otras medidas*

Se anima a los Estados miembros a que tengan en cuenta los rasgos específicos de los trabajadores del sector cultural, en particular en lo que se refiere a los artistas, así como de los profesionales cuyo empleo sea extremadamente precario. Con el fin de fomentar la transición a un ecosistema cultural más digital y sostenible, los Estados miembros pueden utilizar una serie de medidas, que van desde las inversiones hasta las subvenciones, de conformidad con las normas sobre ayudas estatales, destinadas a ayudar a preservar los puestos de trabajo y los derechos de los trabajadores de los sectores e industrias culturales y creativos. Los Estados miembros ya tienen acceso a tipos de IVA más bajos sobre los servicios que preste el sector cultural en particular, lo cual les permite aplicar los tipos del IVA que consideren más adecuados en apoyo de dicho sector.

Por lo que se refiere a las ayudas estatales, el Marco Temporal para apoyar la economía en respuesta a la crisis de la COVID<sup>(38)</sup> abarca todos los sectores, incluidos los culturales y creativos. La mayoría de los regímenes notificados abarcan una serie de sectores, por lo que no es posible indicar el importe exacto de las ayudas concedidas a los sectores e industrias culturales y creativos en virtud de este marco. No obstante, a finales de mayo de 2021 los regímenes notificados de ayuda estatal específica para apoyar a dichos sectores e industrias ascendían aproximadamente a 268 millones de euros<sup>(39)</sup>.

j) *Condiciones de trabajo de los artistas*

La situación y las condiciones de trabajo de los artistas serán un tema importante para la cooperación de la UE en materia de cultura. En abril de 2021, la Comisión convocó un diálogo «Voces de la Cultura» con cuarenta y siete organizaciones de los sectores culturales y creativos<sup>(40)</sup> y, en otoño de 2021, un nuevo grupo de expertos de los Estados miembros empezará su trabajo. La Comisión sigue manteniendo un diálogo social sectorial con las organizaciones de artes escénicas, a través del Comité sobre Representaciones en Directo<sup>(41)</sup>. La Comisión también ha puesto en marcha un estudio de la UE sobre la salud y el bienestar de los creadores de música<sup>(42)</sup>.

#### IV. PRÓXIMAS ETAPAS

La Comisión anima a los Estados miembros a que utilicen las orientaciones de la presente Comunicación, lo cual ayudará a que el ECDC y los representantes de los Estados miembros intercambien en tiempo oportuno información sobre la aplicación de medidas para una reapertura segura de los sectores culturales en Europa. Se organizará, a escala de la UE, un debate específico con los sectores e industrias culturales y creativos sobre el uso de las presentes recomendaciones y sobre los resultados de los experimentos y su pertinencia para una reapertura segura y sostenida de los sectores afectados. Los resultados de dicho debate también deberían servir de base en el futuro para la cooperación política de la UE en materia de cultura.

---

<sup>(38)</sup> EUR-Lex. 52020XC0320(03). ES. EUR-Lex (europa.eu)

<sup>(39)</sup> La lista de decisiones adoptadas con arreglo al Marco Temporal está disponible en: Competencia. Ayudas estatales. Normas sobre ayudas estatales y coronavirus. Comisión Europea (europa.eu)

<sup>(40)</sup> Situación y condiciones de trabajo de los artistas y los profesionales de la cultura y la creatividad. Voces de la Cultura

<sup>(41)</sup> Diálogo Social Sectorial. Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. Comisión Europea (europa.eu)

<sup>(42)</sup> <https://ec.europa.eu/culture/sectors/music/music-moves-europe>